



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3989-2025-R-UNE

Chosica, 18 de diciembre del 2025

VISTO el Oficio N° 1293-2025-VR-ACAD, del 16 de diciembre del 2025, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 266 del Reglamento General de la UNE EGYV, aprobado por Resolución N° 3255-2022-R-UNE, establece que el concurso del proceso de admisión está a cargo de dos comisiones ratificadas por el Consejo Universitario: (...) La Comisión Académico-Administrativa, conformada por docentes delegados, en la categoría de docente principal o docente asociado, con grado de maestro o doctor, uno por cada Facultad. Está presidida por el Director de Admisión;

Que mediante Oficio N° 0704-2025-DA-UNE, del 11 de diciembre del 2025, el Director de Admisión remite al Vicerrector Académico la propuesta para conformar la Comisión Académico - Administrativa del Proceso de Admisión 2026, en atención al trámite realizado por las diversas Facultades y en cumplimiento del marco normativo vigente;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico envía a la Rectora el referido expediente que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 17 de diciembre del 2025;

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR la Comisión Académico - Administrativa del Proceso de Admisión 2026 de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, la cual estará integrada de la siguiente manera:

- | | |
|---|------------|
| • Dr. César Augusto ATENCIA GUERRA
Director de Admisión | Presidente |
| • Dra. Magda Patricia RAMOS CEVALLOS
Delegada de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición | |
| • Dra. Liz América CHACCHI GABRIEL
Delegada de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades | |
| • Dra. Jenny Victoria MORENO SAENZ
Delegada de la Facultad de Ciencias | |
| • Dra. Águila Priscila MONTAÑEZ HUANCAYA DE SALINAS
Delegada de la Facultad de Educación Inicial | |
| • Dr. Crisóstomo Marino HUAMÁN COSME
Delegado de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física | |
| • Dr. Jesús Otoniel FLORES RAMOS
Delegado de la Facultad de Ciencias Empresariales | |
| • Mtro. Oscar Gustavo DE LA CRUZ VELÁSQUEZ
Delegado de la Facultad de Tecnología | |

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que se efectiven las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Aníbal Láz Chacón Ayala
Secretaría General



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora